

Alcobendas bonifica hasta el 80 % el Impuesto de Construcciones para empresas

Alcobendas, 13 abr (EFE).- El Ayuntamiento de Alcobendas ha abierto el plazo para solicitar una bonificación de hasta el 80 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para aquellas personas autónomas, empresas o personas jurídicas que se vayan a instalar o a hacer obras en un local del distrito Centro o de Fuente Lucha.

También se podrán beneficiar las que remodelen su local aunque estén en otro barrio alcobendense, siempre que tengan firmado un convenio por el fomento del empleo con el Ayuntamiento de Alcobendas, indica el Consistorio en una nota.

La solicitud la deberá hacer la empresa interesada a la vez que solicita la licencia municipal, con el formulario correspondiente y entregando la documentación requerida de forma telemática.

También se podrá pedir de forma presencial, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), con cita previa.

EFE

pcl/jcf